



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 18 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.01.2024 10:20:24 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000077-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, en reunión sostenida en esta Presidencia, se acordó que el señor contador Henry David Góngora Ortiz - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, viaje a la ciudad de Lima, en compañía de otros funcionarios a efectos de participar en diversas reuniones de trabajo en la Gerencia General del Poder Judicial.

**Segundo.-** Que, estando a lo expuesto, es deber y obligación de esta Presidencia de Corte, velar por el correcto desenvolvimiento de las labores administrativas en la Unidad Ejecutora, y a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades, este despacho ha visto por conveniente encargar el despacho de la Gerencia de Administración Distrital a la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.

**Tercero.-** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, razón por la que dirige la política interna, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos tercero y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Encargar** el despacho de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por los días 18 y 19 de enero del 2024, a la señora contadora Jennia Emperatriz Trejo Minaya - Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones.

**Artículo Segundo.- Poner** la presente resolución a conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal y demás interesados/as para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**  
Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

